



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2016-00207-00
DEMANDANTE: BLANCA MIREYA AMAYA DE RINCON
DEMANDADO: MANUEL ANTONIO ALVAREZ RAMÍREZ Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta de la solicitud de aplazamiento, presentada por la apoderada de los demandados JOSE MIGUEL CARVAJAL BELTRAN, YOLANDA CARVAJAL BELTRAN, LUZ ANTONIETA CARVAJAL y MARIA LUISA CARVAJAL BELTRAN, que se funda en citación dentro de proceso disciplinario adelantado por la COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Así pues, se fijará nueva fecha y hora para practicar las etapas de las que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, advirtiendo a la parte, que desde ya deberá realizar todos los preparativos para asistir en la fecha señalada, so pena de las consecuencias, procesales, probatorias e incluso pecuniarias que pueden derivar de su ausencia injustificada.

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

- 1. SEÑALAR** el día **MARTES 3 DE MAYO DE 2023 A LA HORA DE LAS 10:00AM** para adelantar las etapas de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., en los términos del auto de 15 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ef686149a0bb8d82cc36010743938b85c51551da0bcb9d641d1827804f05cb2**

Documento generado en 07/03/2023 03:50:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>